



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 19 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 384/2021

Señor(es):

TELYTELECOMUNICACIONES de Miguel Angel Navia Rivas
C/ Pedro Salazar N° 2485, Z/ Sopocachi
Telf. 72016224

Presente. -

Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°148/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA SECUNDARIO PARA LAS OFICINAS DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021", por un importe total adjudicado de Bs2.200,00 (Dos Mil Doscientos 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que acredite que la empresa no requiere dicha inscripción.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.
4. Fotocopia Simple Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
6. Certificaciones de no adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
BGC/ICVN/JHGT/ADVP



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA SECUNDARIO PARA LAS OFICINAS DEL
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL - ELECCIONES SUBNACIONALES
2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p>TELYTELECOMUNICACIONES de Miguel Angel Navia Rivas</p>	 <p>Elis Guzmán Céspedes DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIÓN LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL</p>	
<p>Por el importe total de: Bs2.200,00 Literal: <u>Dos Mil Doscientos 00/100 Bolivianos.</u></p>	FECHA:	19/02/2021

